



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00321-00
SOLICITANTES : JOSE RAMON QUINTERO QUINTERO
MARLYS EUFEMIA DE LA ROSA MARTINEZ

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el término indicado en auto adiado 15 de octubre de 2021 se encuentra vencido y las partes solicitantes no subsanaron los defectos que adolece la solitud de matrimonio civil. Sírvasse Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto int. No.1155

Vista la nota secretarial que antecede y luego de haber revisado el expediente, observa el Despacho que se encuentra vencido el término de cinco (5) días concedidos a los solicitantes mediante auto adiado 15 de octubre de 2021, sin que se haya subsanado los defectos que adolece la solicitud de matrimonio civil.

En mérito de lo expuesto, el Juez Promiscuo Municipal de Cotorra-Córdoba

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la solicitud de matrimonio civil presentada por JOSE RAMON QUINTERO QUINTERO y MARLYS EUFEMIA DE LA ROSA MARTINEZ, por las razones antes expuestas.

Correo electrónico institucional para presentación de **ESCRITOS** es:
jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co

Las partes podrán hacer consulta de **PROCESOS**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

Las partes podrán hacer consulta de **ESTADOS**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmArchivosEstados.aspx>

Micro sitio en la página web de rama judicial, del Juzgado Promiscuo Municipal de Cotorra:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cotorra>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal

PROCESO : SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00294-00
SOLICITANTES : ELIECER FRANCISCO GUERRA TOBIO
LUDYS DEL CARMEN ALVAREZ MARTINEZ

**Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

702028956b62fa9d0cdb86cc1d9c01c3ef762ad60683e50ad580e2b9dcbd0aa3

Documento generado en 29/10/2021 08:44:03 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**